



UNDP-OPE-0204/2017
22 de mayo de 2017

Estimados Señores:

Asunto: Solicitud de Propuesta N° SDP/101840/087/2017 "Consultoría para la Elaboración de los Reglamentos operativos y los manuales de organización, funciones y procedimientos"

Notificación de Aclaracion N° 01

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del proyecto N° 00101840 "Apoyo a la Ejecución de Programas y Proyectos del MEC", tiene a bien realizar las siguientes aclaraciones, según se detalla a continuación:

Consulta 1

Plazo en RESULTADOS/PRODUCTOS.

En los términos de referencia, punto IV RESULTADOS/PRODUCTOS, N° 3, se establece un plazo: 160 días corridos a partir da la firma del contrato.

Sin embargo, en el punto VI FORMA DE PAGO, N° 3, se establece un plazo: 170 días corridos a partir de la firma del contrato

Consulta: ¿Cuál será el plazo de presentación del 3er. Informe de Avance?

Respuesta 1

Como está establecido en los términos de referencia, Enmienda 1; los plazos indicados en los Términos de Referencia están correctos. El plazo para la presentación del producto es de 160 días y el plazo para procesar el pago del producto presentado es de 170 días, teniendo en cuenta que el informe debe ser verificado y aprobado antes del pago correspondiente.

Consulta 2

Términos de Referencia – Alcance del Servicio

En los términos de referencia, punto III ACTIVIDADES - ALCANCE DE LOS SERVICIOS, punto 4 "Diseñar y elaborar los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de UEPP..." actividad e) menciona: "Elaborar las descripciones de **cargos** para cada perfil requerido". Mientras que en la actividad m) menciona: "El número estimado de puestos a ser descriptos oscila entre 70 a 100". Consulta: ¿de manera a evaluar mejor el Alcance del Servicio, podrían indicarnos qué cantidad de cargos fueron estimados sobre los cuales se deberán documentar las funciones?

Respuesta 2

De acuerdo a lo indicado en su consulta y como está establecido en los términos de referencia, se estima que deben ser descriptos entre 70 a 100 cargos/perfiles/puestos.

A handwritten signature in blue ink is located at the bottom left of the page.

Señores
Oferentes
Presente

Consulta 3

Procesos - Procedimientos

En los términos de referencia, punto III ACTIVIDADES - ALCANCE DE LOS SERVICIOS, 4 "Diseñar y elaborar los Manuales de Organización, funciones y procedimientos de UEPP..." entre las actividades menciona lo siguiente:

b) "Presentar el diagnóstico organizacional y de los procesos de la UEPP, con especial énfasis en los de pagos de servicios personales, de viáticos, por la adquisición de bienes y contratación de servicios y obras".

f) Elaborar un mapa de procesos, y presentar los procedimientos implementados, identificando sus puntos críticos.

g) Revisar y reformular los procesos y procedimientos de las diferentes áreas de la UEPP, a través de diagramas.

h) Elaborar la descripción de los procesos y procedimientos en el manual.

i) Preparar formatos estándares y normalizados de los documentos, formularios y/o planillas requeridos en los distintos procedimientos, atendiendo las normas ISO (**solicitudes de pagos, viáticos, contratos, entre otros**).

Consulta: Entendemos que, la identificación de puntos críticos, la revisión y reformulación de los procesos y procedimientos (diagramas), la descripción en el manual y la preparación de los formatos estándares, formularios y/o planillas abarca: los procesos de **pagos de servicios personales, pagos de viáticos, pagos por la adquisición de bienes y contratación de servicios y obras**. ¿Podrían confirmar si es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta 3

Como está establecido en los términos de referencia, Enmienda 1; se espera que, en la etapa de diagnóstico, se identifiquen todos los procesos de la UEPP, por supuesto que estos procesos incluyen como mínimo, pagos de servicios personales, pagos de viáticos, pagos por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios y obras, sin perjuicio que la empresa adjudicada identifique otros procesos.

Consulta 4

Procesos - Procedimientos

En los términos de referencia, punto III ACTIVIDADES - ALCANCE DE LOS SERVICIOS, 4 "Diseñar y elaborar los Manuales de Organización, funciones y procedimientos de la UEPP..." no menciona la cantidad de procesos y cantidad de procedimientos estimados.

Consulta: ¿De manera a evaluar mejor el Alcance de los Servicios, podrían estimar la cantidad de procesos y la cantidad de procedimientos afectados por el punto 4?

Respuesta 4

Ver respuesta N° 02.

Consulta 5

Copia de Contratos de Servicios Firmados

En los términos de referencia, punto VII. "PERFIL BASICO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS", I. "De la firma Consultora", d) menciona: "Con experiencia específica mínima de 3 años, en elaboración de manuales de organización y funciones y/o reglamentos operativos/internos, demostrable con **contratos de servicios firmados**".

A los efectos de verificación de las experiencias es necesario presentar la **parte del contrato** donde se pueda visualizar el título de la consultoría, fecha y objetivo general, junto con la firma de las partes.

Asimismo, en el punto VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, Experiencia de la empresa/Organización, 2 Experiencia específica menciona: "Experiencia de trabajo de al menos... (Se deberá acreditar cada experiencia con la presentación del **contrato y/o factura**)"

Consulta: debido a los compromisos de confidencialidad que existen en los contratos de servicios encontramos limitaciones de carácter contractual a efectos de entregar copias de los mismos. Solicitamos, a fin de demostrar la experiencia requerida, sean aceptados en sustitución declaraciones juradas de haber realizado los servicios.

Respuesta 5

Como está establecido en los términos de referencia, Enmienda 1; a los efectos de la verificación de las experiencias no es necesario presentar el contrato completo, a los efectos de resguardar la confidencialidad de los datos, podrán presentar partes del mismo donde se pueda visualizar el título de la consultoría, fecha y objetivo general y la firma de las partes, además de la declaración jurada.

Consulta 6

Método de Adquisición

La invitación a presentar ofertas (e-mail) y los documentos del presente proceso, divulgados en la web del PNUD [www.py.undp.org/Operaciones /Adquisiciones](http://www.py.undp.org/Operaciones/Adquisiciones), hacen referencia al proceso de solicitud de propuesta SDP/00101840/087/2017.

Consulta: En este contexto, entendemos que la actual convocatoria se encuadra dentro del método de adquisición denominado Solicitud de Propuesta (SDP), con sus correspondientes requisitos y formalidades presupuestarias. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta 6

La denominación de esta convocatoria es como se encuentra publicado en la web del PNUD "Solicitud de Propuesta SDP/00101840/087/2017"

Agradeceremos notar que la presente aclaración y su contenido forman parte integral del pliego de bases y condiciones del proceso de la referencia.

Atentamente


Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones